

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS224/2
19 de febrero de 2001

(01-0816)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - CÓDIGO DE PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la India

La siguiente comunicación, de fecha 16 de febrero de 2001, dirigida por la Misión Permanente de la India a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Misión Permanente del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno de la India notifica por la presente su deseo de que se le asocie a las consultas solicitadas por la Misión Permanente del Brasil a la Misión Permanente de los Estados Unidos de conformidad con el artículo 4 del ESD, el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT de 1994), el artículo 64 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y el artículo 8 del Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC), con respecto a las disposiciones del Código de Patentes de los Estados Unidos (Código de los Estados Unidos - Título 35 - Patentes) y en particular de su capítulo 18[38] - "Derechos de patente en invenciones realizadas con ayuda federal". La comunicación dirigida por la Misión Permanente del Brasil con fecha 31 de enero de 2001 a la Misión Permanente de los Estados Unidos fue distribuida a los Miembros de la OMC el 7 de febrero de 2001 (WT/DS224/1; G/L/437; IP/D/24; G/TRIMS/D/18).

Es bien sabido que la India tiene un interés comercial y sistémico sustancial en estas consultas. Agradeceríamos se nos informara del lugar y la fecha de las consultas.
